



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-4203] [8L/5300-4204] [8L/5300-4205] [8L/5300-4206] [8L/5300-4207] [8L/5300-4208] [8L/5300-4209] [8L/5300-4210] [8L/5300-4211] [8L/5300-4212] [8L/5300-4213] [8L/5300-4214] [8L/5300-4215] [8L/5300-4216] [8L/5300-4217] [8L/5300-4218] [8L/5300-4219] [8L/5300-4220] [8L/5300-4221] [8L/5300-4222] [8L/5300-4223] [8L/5300-4224] [8L/5300-4225] [8L/5300-4226] [8L/5300-4227] [8L/5300-4228] [8L/5300-4229] [8L/5300-4230] [8L/5300-4231]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-4217]

MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTROLAR LA FAUNA SALVAJE EN LA COMARCA DE LIÉBANA COMO POSIBLE RESERVORIO Y TRANSMISOR DE LA TUBERCULOSIS BOVINA, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Medidas adoptadas por el Gobierno de Cantabria para controlar la fauna salvaje (tejón y jabalí) en la Comarca de Liébana como posible reservorio y transmisor de la tuberculosis bovina con precisión de los recursos económicos invertidos y de los recursos humanos utilizados.

En Santander, a 10 de febrero de 2015

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."